



MTRO. AGUSTÍN MIGUEL FLORES FUENTES
DIRECTOR
FACULTAD DE INGENIERIA
VERACRUZ
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **25 de noviembre de 2016**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **INGENIERIA QUIMICA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
AMBIENTAL DE AGUA	3.00	SEC2	IOD	RODRIGUEZ ALFONSO GLADYS NATALIA	503.00	FAVORABLE	
AMBIENTAL DE AIRE	3.00	SEC1	IOD	BEYRUT RUIZ NARCISO	140.00	NO FAVORABLE	NO ACREDITÓ REQUISITOS
CORROSION I	3.00	SEC1	IOD	GALICIA AGUILAR GONZALO	290.50	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
CORROSION III	3.00	SEC1	IOD	OROZCO CRUZ RICARDO	695.00	FAVORABLE	
DESARROLLO SOSTENIBLE	3.00	SEC1	IPPL	ACOSTA GARRIDO ALICIA	660.00	FAVORABLE	
				ESTEVEZ GARRIDO BERTHA MARIA	140.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
ECUACIONES DIFERENCIALES	5.00	SEC1	IPPL	SANTOS CORTES LORENA DEL CARMEN	538.22	FAVORABLE	
				SARMIENTO ALVARADO IGNACIO ABRAHAM	249.50	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
MECANICA DE FLUIDOS	4.00	SEC2	IPPL	HERNANDEZ LARA JUAN MANUEL	629.75	FAVORABLE	
				CERECERO ENRIQUEZ MARIA ESTHER	597.25	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				SUSUNAGA MIRANDA MANUEL ALBERTO	502.75	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

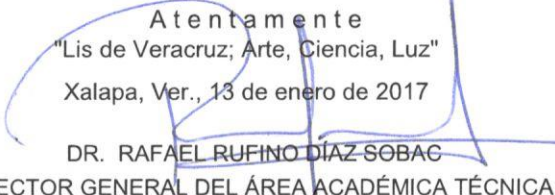
En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

RH



En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 13 de enero de 2017

DR. RAFAEL RUFINO DÍAZ SOBAC
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA TÉCNICA